

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, marzo cuatro (04) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 50001-33-33-004-2012-00061-03
DEMANDANTE: RITA RODRÍGUEZ SALCEDO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

Ingresa al despacho el proceso de la referencia, para resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte ejecutante, contra la providencia de 2 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, que negó el mandamiento de pago, no obstante, revisado el expediente se establece que por conexidad la decisión de segunda instancia debe ser tomada por el Despacho de la Magistrada Nelcy Vargas Tovar, por ser el primero al cual le correspondió el conocimiento del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho rad. 50001 33 33 004 2012 00061 0, según folio 79 del C.3.

En consecuencia, se ordena remitir el expediente al mencionado despacho. La Secretaria de esta Corporación, debe realizar las constancias a que haya lugar, en el Sistema Siglo XXI, para los efectos estadísticos.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be "HER", with a long vertical stroke extending downwards.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado.-